

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**20395** *FERCAMPO, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TRÁNSITOS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que tanto el accionista único de Fercampo, S.A.U., como el accionista único de Tránsitos del Mediterráneo, S.A.U., en el ejercicio de las competencias propias de la Junta General de accionistas, acordaron con fecha 25 de junio de 2012, la fusión por absorción de Tránsitos del Mediterráneo, S.A.U. por Fercampo, S.A.U., con disolución, sin liquidación de la primera, y aportación, a título universal, de su patrimonio íntegro a la absorbente.

Las fusión se acordó de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Asimismo, los acuerdos de fusión se ajustan al proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades concurrentes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 20 de junio de 2012.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 25 de junio de 2012.- El Administrador único de "Fercampo, S.A.U."-El Administrador único de "Tránsitos del Mediterráneo, S.A.U."

ID: A120048562-1